



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. de Finanzas

Parral,

DECRETO EXENTO N° 3556 /

12 Jul 2012

VISTOS

- 1) El Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 2) La carta, CN° 376-827 de fecha Junio/2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones :

DECRETO:

1.- **GIRESE**, a la orden de la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, 282 U.F. de fecha 18.07.2012 ascendente a la suma de (\$ 6.375.352) con cargo al Ítem 215.24.03.080.001 (1-1-1) "Trasferencia a la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal año 2012, monto que corresponde a la cuota anual asignada a este Municipio, periodo Enero a Diciembre del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, Y COMUNIQUESE .-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israël Hurrutia Escobar
ISRAEL HURRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/HAG/mcb

Distribución:

- 1.- Archivo Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Dpto. Control
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral ✓